



Acepta renuncias y reemplazos Llamado Junio de 2010, Proyecto "**Construcción 19 Viviendas Sitio Propio, Huasco**", del Programa Fondo Solidario de vivienda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 083

COPIAPO, 28 ENE. 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 4.4079, de fecha 08 de Julio de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010 y señala el monto de los recursos destinados entre otros, al Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I regulado por el D.S. N° 174 (V y U), de 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 2.643, de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de junio del año 2010;
- d) El convenio Marco suscrito con fecha 12 de Septiembre 2008, entre la Secretaria Ministerial de Vivienda y urbanismo Región de Atacama y la EGIS "Ticsa Consultora Limitada", aprobado por la Resolución Exenta N° 369 de fecha 12 de Septiembre de 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual se encuentra en Archivo Maestro de los convenios del Programa Fondo Solidario de Vivienda del Departamento Operaciones Habitacionales de este SERVIU;
- e) La Cartas N° 335 de fecha 23 de Diciembre de 2010, mediante la cual el EGIS Ticsa Consultora Limitada, informa la renuncia de la familia integrante del Proyecto "Construcción 19 viviendas Sitio Propio, Huasco", de la comuna de Huasco, y al mismo tiempo comunica la familia reemplazante.
- f) Que la familia reemplazante han cumplido con todos y cada uno de los requisitos reglamentarios, estipulados en el Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda
- g) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón.

- h) Lo dispuesto en el D. L. N° 1305/1975, el D.S. N° 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU regionales y las facultades que me confiere la Resolución N° 385 de fecha 09 de Julio del 2009, todos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º.- Autorícese el reemplazo en el Programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al llamado del año 2006, mes de Noviembre, para la Tercera Región, en lo que se refiere a los integrantes del Proyecto "Construcción 19 viviendas Sitio Propio, Huasco" de la comuna de Huasco, conformado por 19 familias seleccionadas; en el sentido de REEMPLAZAR a la Familia beneficiada, e INCORPORAR a dicho proyecto, como reemplazantes, a Familias propuestas, según el siguiente detalle:

N°	Nombres, apellidos y Rut de la familia reemplazada	Nombres, apellidos y Rut de la familia reemplazante
1	Juan Alberto Castillo Catalán 05.501.883-9	Humberto Segundo Acuña Báez 08.841.731-3

- 2º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a DESMARCAR del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, al beneficiario reemplazado, ya citado en el resuelvo 1 precedente.
- 3º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a marcar como beneficiario del Subsidio modalidad Fondo Solidario de Vivienda a la familia reemplazantes, ya citada en el resuelvo 1 precedente.-
- 4º.- COMUNÍQUESE, a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social "Ticsa Consultora Limitada", que patrocinó al proyecto "Construcción 19 viviendas Sitio Propio, Huasco" de la comuna de Copiapó, del contenido íntegro de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]
JOSE TALLO FLORES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (S)

[Handwritten Signature]
JBH/YCB/CCR/ccr

TRANSCRITO A:

- Depto. OO.HH
- Contraloría Interna
- Ticsa Consultora Ltda.
- Postulaciones OO.HH.
- Archivo Proyecto
- Oficina de Partes